

Proceso No. 2019- 624

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término de notificación, al tenor del art. 403 del C. G. del P, SE DISPONE:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de junio del 2022, para efectos de llevar a cabo la diligencia de DESLINDE y en ella se recepcionaran las declaraciones de los testigos que las partes solicitaron o que el despacho decrete de oficio, y se examinaran los títulos para verificar los linderos que en ellos aparezcan y se oirá al perito, para señalar la línea divisoria.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 010
hoy 16 de febrero de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO
HERNÁNDEZ